

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-014-2023

INICIO ☐ PARCIAL ☐ FINAL ☐ LIQUIDACIÓN ☒

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO FABIO BENAVIDES LINCE
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO DE ADULTO MAYOR, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y APOYO EN DISCIPLINA DE ATLETISMO
CONTRATISTA	LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA
CEDULA	6.402.350 de Pradera valle
VALOR	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5,600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	No. 98 del 12 de Mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	04 (CUATRO) MESES
FECHA DE INICIO	17 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION	17 de septiembre de 2023

En Pradera Valle, el 02 de Noviembre de 2023 se reunieron, **LEONARDO FABIO BENAVIDES LINCE**, en calidad DIRECTOR EJECUTIVO de IMDERPRADERA y **LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA** en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

Las partes manifiestan que:

1. Que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato No. 500-08-02-014-2023
2. **LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA** ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.

3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

Las partes acuerdan que:

- a) La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	\$5.600.000
Valor Ejecutado	\$5.600.000
Valor cancelado al contratista	\$5.600.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	\$0
Saldo a favor del Contratista	\$0

- b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA liquidan el contrato No. 500-08-02-014-2023
- c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.



LEONARDO FABIO BENAVIDES
LINCE
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA



LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA
EL/LA CONTRATISTA